

**TERCERA SESION ORDINARIA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México** se procede a celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 29 del Reglamento de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 28 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México acorde con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Nombramiento de nuevo integrante, pase de lista de asistencia, declaración de quórum y formal apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024(dos mil veinticuatro).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** En uso de la voz, y dando inicio al desahogo del punto primero del orden del día, el **Licenciado en Derecho Led Flores Angeles**, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité Interno, procede a informar del nuevo integrante del Comité, como lo es el caso de la servidor publico **Vianey Luqueño Zacarías** adscrita a la Coordinación Jurídica de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, quien fungirá como Vocal de este comité.

Acto seguido se procede al siguiente pase de lista:

1/3

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO	ASISTENCIA
<p><b>MOISÉS MINQUINI MATILDE.</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. PRESIDENTE DEL COMITÉ.  PRESIDENTE.</p>	Presente.
<p><b>LIC. EN D. LED FLORES ANGELES.</b> COORDINADOR JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.  SECRETARIO TÉCNICO.</p>	Presente.
<p><b>LIC. MAURICIO GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ.</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  VOCAL.</p>	Presente.
<p><b>AZENET LIMÓN GARCÍA</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  VOCAL.</p>	Presente
<p><b>LIC. EN D. ELIU JONAN BEIZA CASTAÑEDA</b> ABOGADO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN JURIDICA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  VOCAL.</p>	Presente
<p><b>VIANEY LUQUEÑO ZACARÍAS</b> SERVIDOR PUBLICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN JURIDICA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  VOCAL.</p>	Presente

Concluida la verificación de asistencia, el **Licenciado en Derecho Led Flores Angeles**, Secretario Técnico del Comité, da cuenta a **Moisés Minquini Matilde**, en su carácter de Presidente del Comité Interno, de la existencia de Quórum legal para la instalación y operación de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hecho lo anterior, se procede a declarar el formal y legal inicio de los trabajos de la misma, e instruye al Enlace de Mejora Regulatoria para proceder al desahogo de los subsecuentes puntos asentados en el orden del día.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al punto segundo del orden del día, el **Licenciado en Derecho Led Flores Angeles**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, procede a dar lectura en voz alta, al contenido del Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad con el mismo, levantando su mano derecha o en su caso expongan las observaciones que consideren pertinentes, por lo que, formulada la consulta, da cuenta al Presidente con el siguiente resultado:

**EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**TERCERO.-** En cumplimiento al punto tercero del Orden del día el **Licenciado Led Flores Angeles**, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, presenta y entrega en modo impreso, a cada integrante del Comité, el Programa Anual de Mejora Regulatoria, **detallando las acciones de mejora en los tramites de la Coordinación Municipal programadas para el próximo año, además de actualizar el nombre del Dictamen de Riesgo, por el de OPINION TECNICA DE RIESGO, ya que se pretende homologar el mismo nombre que utiliza la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.**

Para ello se concede un lapso de tiempo prudente de veinte minutos, a los integrantes del Comité, a efecto de que revisen y tomen notas de las dudas y/o comentarios que tengan respecto al desahogo de este tercer punto del orden del día.

2/3

Concluido el mismo, el Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad o manifiesten sus comentarios con el contenido de lo antes señalado, para lo cual pide se sirvan levantar la mano derecha en caso de aprobación o en su caso expongan cualquier observación al respecto, por lo cual los integrantes levantan la mano manifestando su aprobación, dando cuenta de esto al Presidente de este comité.

Transcurrido el tiempo otorgado, los integrantes levantan la mano manifestando su aprobación, por lo que se da cuenta al Presidente del comité:

**EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

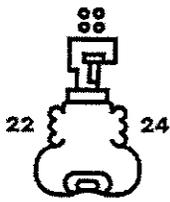
**CUARTO.-** En desahogo del punto cuarto del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité, pide a los integrantes del comité manifiesten si quieren tratar algún punto como asunto general, a lo que contestan:

**"NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR"**

En virtud de lo anterior se informa al Presidente que a partir de la convocatoria a la Sesión que se desarrolla, y hasta este momento, no se recibió por parte de los integrantes del Comité, propuesta de Asuntos Generales a tratar.

**QUINTO.-** Finalmente, el Secretario Técnico da cuenta al Presidente de este Comité Interno, que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, y no existiendo acuerdo pendiente al respecto, el Presidente del Comité procede a la clausura formal de la presente sesión.

En uso de la palabra, Moisés Minquini Matilde, Presidente del Comité Interno, manifiesta que no habiendo punto de acuerdo pendiente por desahogo y siendo las trece horas con cero minutos del día **veintidós de septiembre del dos mil veintitrés**, se declara clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Administración 2022-2024, firmando al margen y al calce de la misma quienes en ella intervinieron, para debida constancia legal.



**NAUCALPAN**  
DE JUÁREZ

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024  
**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Av. de los Arcos No. 30 Col. Padre Figueroa, Naucalpan de Juárez, Méx. C.P. 53410  
Tel. 55 5560 5987

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESIDENTE DEL COMITÉ.

MOISÉS MIQUINI MATILDE.  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

SECRETARIO TÉCNICO.

LIC. LED FLORES ANGELES.  
COORDINADOR JURÍDICO Y ENLACE  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

VOCAL.

LIC. MAURICIO GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS.

VOCAL.

AZENET LIMÓN GARCÍA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE  
RIESGOS DE LA COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS.

VOCAL.

LIC. ELIU JONAN BEIZA CASTAÑEDA  
ABOGADO ADSCRITO A LA  
COORDINACIÓN JURÍDICA  
DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

VOCAL.

VIANEY LUQUEÑO ZACARÍAS  
SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA  
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Esta hoja de firmas forma parte de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, celebrada a las doce horas del día veintidós de septiembre del dos mil veintitrés.